



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BRIDGE

## **TORNEO PARA SELECCIONAR EL EQUIPO NACIONAL LIBRE 2009**

### **CONDICIONES DE TORNEO**

#### **I. GENERALIDADES**

El objetivo del presente Torneo de Selección es escoger el Equipo Nacional Libre que representará oficialmente a Venezuela en los eventos:

1. Campeonato Zonal Sudamericano: Santiago de Chile, Chile, Mayo 2009.
2. Campeonato Mundial: San Paulo, Brasil, Agosto/Septiembre 2009, de corresponder a Venezuela participar en el mismo.

Se lleva a cabo una competencia a 192 manos entre los 2 equipos interesados.

#### **II. PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE SELECCIÓN**

Son elegibles para integrar este equipo, y por lo tanto para inscribirse en el Torneo de Selección, aquellos jugadores que:

- a) Cumplan con los requisitos establecidos por la World Bridge Federation, "WBF".
- b) Estén inscritos y solventes con la Federación Venezolana de Bridge, "FVB".
- c) Satisfagan una de las siguientes condiciones en cuanto a nacionalidad y/o lugar de residencia:
  1. Ser venezolanos al momento de jugarse el Torneo de Selección.
  2. Ser extranjeros con un mínimo de dos años de residencia en Venezuela, a la fecha del torneo internacional.
- d) El equipo cuente con al menos 2 jugadores de categoría Maestro o Gran Maestro de acuerdo al Ranking Nacional vigente.
- e) Canceleen la cuota de inscripción del Torneo de Selección establecida por la FVB.
- f) Al inscribirse lo hagan en buena fe, con el compromiso previo, en caso de resultar seleccionado, de viajar al país sede del campeonato correspondiente formando parte del equipo oficial venezolano.

- g) Los equipos que se inscriban, además de cumplir con los requisitos anteriores, tienen que ser aprobados por la Junta Directiva de la FVB.

### **III. PROGRAMACIÓN**

Las fechas pautadas para la competencia son: Enero 24, 25, 31 y Febrero 1.

Los sábados se inicia el juego a las 2:00 pm, los domingos a las 2:30 pm. Cada día se juegan tres tandas de 16 manos cada una.

El tiempo asignado para cada tanda es de 2 horas 10 minutos y se calcula desde que el Director da inicio a la sesión. El primer receso es de 20 minutos y el segundo de 40.

### **IV. FORMACIÓN DEL EQUIPO NACIONAL**

El Equipo Nacional Libre estará constituido por el equipo ganador del encuentro siempre y cuando dicho equipo esté en regla al finalizar el encuentro.

Se considera que un jugador está en regla si jugó al menos el 50% de las manos efectivamente jugadas.

Se considera que un equipo está en regla si al menos 4 de sus jugadores lo están y al menos 2 de ellos son de categoría Maestro o Gran Maestro.

Si el equipo resultante cuenta con menos de 6 jugadores, dicho equipo podrá escoger, de común acuerdo con la FVB, los jugadores necesarios para completar el equipo. La escogencia se hará, preferiblemente, entre los jugadores que hayan participado en el Torneo. El plazo para la escogencia de jugadores adicionales es de 10 días, a partir de la fecha de conclusión del Torneo.

El Capitán será elegido de común acuerdo entre el equipo ganador y la FVB.

Si al momento de viajar a alguna de las competencias mencionadas inicialmente el equipo no cuenta con al menos 4 de los jugadores que lo conformaron inicialmente y que culminaron el torneo en regla, 2 de los cuales deben ser Maestro o Gran Maestro, el equipo ganador pierde sus derechos. En tal caso la FVB designará un nuevo equipo.

### **V. PUNTOS DE RANKING**

Los Puntos Azules asignados a esta Selección son 13 para los integrantes del equipo ganador. Los Puntos Rojos, el 10% de los Azules. Dichos puntos serán otorgados a aquellos jugadores del equipo ganador de la competencia siempre y cuando:

- a) El jugador haya jugado al menos el 50% de las manos disputadas durante el torneo.
- b) El equipo esté en regla al terminar el torneo.
- c) El jugador sea parte de este equipo en la competencia zonal de Chile y, de ser necesario, en el Mundial de Brasil.

## VI. DESEMPATES

Si al culminar la competencia se presenta un empate, se resuelve por el número total de manos ganadas. De persistir el empate se juegan 4 manos más y se repite el proceso de desempate (primero por IMPS y luego por número de manos ganadas). Se repite este proceso hasta lograr un desempate.

## VII. TARJETAS DE CONVENCIONES

- a) Las Tarjetas de Convenciones debidamente diligenciadas son obligatorias. El formato a utilizar es el aprobado para los eventos de la WBF.
- b) Cada pareja participante debe proporcionar al Director del Torneo una copia de su Tarjeta de Convenciones, el primer día del Torneo antes de empezar a jugar. El Director podrá rechazar una tarjeta diligenciada trivialmente.
- c) La carencia de esta tarjeta en la mesa de juego se considera una falta grave y tiene como penalidad de 5 IMPs por tanda jugada sin ella. Una tarjeta rechazada por el Director está sujeta a esta penalidad.

## VIII. PENALIDADES

### Por arribo tardío de alguno de los jugadores (equipo incompleto):

Las penalidades siguientes serán aplicadas cuando alguno de los equipos no esté completo al momento de inicio de alguna tanda. Se toma como referencia el reloj del Director del Torneo:

<u>Minutos de demora</u>	<u>Penalización</u>
0+ - 5	Advertencia la primera vez. 5 IMPs cada vez que ocurra, a partir de la segunda.
5+ - 30	1 IMP por minuto de retraso, en exceso de 5 (Ejemplo: para 7 minutos son 2 IMPs).
30+	Pérdida del encuentro.

Una vez que 4 jugadores del equipo inicien una tanda ninguno de ellos podrá ser reemplazado, mientras dure la misma, por otro integrante del equipo salvo expresa autorización de Director.

### Por juego lento:

Si el juego continúa una vez vencido el período asignado a un encuentro uno o ambos equipos estarán sujetos a penalización dependiendo del tiempo de retraso:

<u>Minutos de retraso</u>	<u>Penalización</u>
0+ - 5	3 IMPs
5+ - 10	6 IMPs
10+ - 15	9 IMPs

15+ - 20	12 IMPs
20+ - 25	15 IMPs
25+ - 30	18 IMPs
30+	a discreción del Comité de Apelaciones. Si el causante de al menos el 75% de la demora es uno solo de los equipos puede incluso determinar que el otro equipo es el ganador de la competencia.

Si ambos equipo son igualmente responsables de la demora, el castigo se reparte 50% a cada uno (equivale a no penalizar). De lo contrario, el Director lo aplicará de la forma más adecuada posible.

Ejemplo: para un sobretiempo de 16 minutos, el castigo es de 12 IMPs. Si ambas parejas en una mesa tienen igual responsabilidad en la demora, se aplica 6 IMPs a cada equipo (equivale a no sancionar). De lo contrario los 12 IMPs se aplican de modo proporcional a la responsabilidad.

Si una pareja considera que sus oponentes están jugando lento debe informar inmediatamente al Director. Dicha pareja estará protegida sólo desde el momento en que el Director es informado.

**Por incumplir el compromiso de representar a Venezuela en los eventos mencionados al inicio de este documento:**

- a) El jugador que incumpla su compromiso no recibe los puntos asignados al ganador.
- b) Será además penalizado con una disminución de sus Puntos de Ranking equivalente a los Puntos Azules y Rojos asignados al ganador.
- c) Dicho jugador no podrá participar en el siguiente Torneo de Selección.

La FVB considerará casos de fuerza mayor antes de aplicar las sanciones b) y c).

**IX. APELACIONES**

- a) El Director del Torneo de Selección es nombrado por la FVB, entre los no participantes en el mismo. Sus decisiones no pueden ser discutidas, pero sí apeladas ante el Comité de Apelaciones.
- b) La FVB nombrará 7 jugadores para que integren el Comité de Apelaciones. El Director seleccionará 3 de estos 7 para que constituyan el Comité actuante en caso de apelación. La lista de 7 jugadores se fijará en cartelera antes de empezar el torneo.
- c) Para realizar una apelación por inconformidad con una decisión tomada por el Director del Torneo, dicho Director debe ser notificado formalmente que se llevará a cabo una apelación. El plazo para apelar es de 30 minutos una vez fijados los resultados de la sesión.

- d) Hay que efectuar el depósito del valor determinado por la FVB (Bs. 80) para casos de apelación. Dicho depósito será devuelto si el Comité determina que la apelación tenía fundamento, independientemente del fallo de la apelación; en caso contrario, el dinero ingresará a las arcas de la FVB.
- e) El Comité de Apelaciones se reunirá lo más prontamente posible a escuchar y deliberar el caso, nunca más allá de 72 horas después de ser notificado el Director.
- f) Las decisiones tomadas por el Comité son definitivas.

#### **X. USO DE TELÉFONOS CELULARES**

- a) Está prohibido el uso de teléfonos celulares o cualquier otra forma de comunicación electrónica. Esta prohibición es válida tanto para los jugadores como para cualquier persona presente en la sala de juego. La sanción a aplicar en caso de incumplimiento es de 2 IMPs en la tanda que se lleva a cabo.
- b) Si quien comete la falta no es parte de una de las parejas que juegan en la sala, será expulsado de la misma por el resto de la tanda.
- c) Repetidas faltas por un jugador pueden ocasionar la descalificación del mismo. Si quien incurre en repeticiones no es un jugador, se le puede impedir definitivamente ingresar a la sala de juego.
- d) Bajo circunstancias especiales un jugador puede solicitar al Director ser exceptuado de esta restricción por un período de tiempo a determinar entre ambos.

Todos los aspectos no contemplados en este Reglamento, serán materia de consulta y decisión por parte de la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Bridge.

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BRIDGE

Caracas, Enero 23 de 2009